

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de Marzo del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHNICALSERVI S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2014, de la compañía TECHNICALSERVI S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo observaciones graves que efectuar sobre su gestión, sin embargo, sugiero corregir lo siguiente:

1. IMPUESTOS:

- **SRI.-** Se están presentando de forma atrasada, lo mismo que genera multas e interés, si bien es cierto están al día, cabe recalcar que los impuestos deben presentarse de forma mensual y dentro de los plazos estipulados.
- **IESS.-** Se están presentando de forma atrasada, lo mismo que genera multas e interés, si bien es cierto están al día, cabe recalcar que los Aportes de los empleados deben presentarse de forma mensual y dentro de los plazos estipulados, en NO PAGO EN LA FECHA DESIGNADA podría a futuro generar una Mora Patronal.
- **Municipalidad.-** He revisado y se encuentran al día, sin embargo años anteriores tenían retrasos.

2. PAGOS:

- Se me informa que el valor a pagar de Impuesto a la Renta 2014 será solicitado en FACILIDAD DE PAGO, estar atentos al tema para que no quede como DEUDA FIRME.

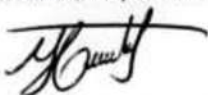
Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados de conformidad con la Ley y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, existiendo una real correspondencia con las cifras de los registros contables.

Que la UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014 es de \$ 204.140,09 y será repartida el 15% a los Trabajadores como estipula la Ley.

De ustedes, muy atentamente



C.P.A Yajaira Cecilia Castro Lozano

C.C. No. 0922630561

COMISARIO